

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015
			Página 1 de 5

**RESOLUCION No. 165
(11 DE MARZO DE 2016)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2016, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICA (E)

En ejercicio de sus funciones, en especial las que le confiere, el inciso segundo y tercero del artículo 106 de la Ley 136 de 1994, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”;*

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría General, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”.**

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidades presupuestales No. 2016000415 y 2016000465 de fecha 12 y 16 de febrero de 2016 que soportan el valor del presente Proceso de Selección;

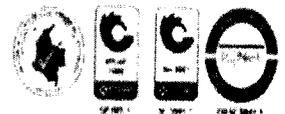
Que la Alcaldesa Municipal (E) de Cajicá, se encuentra encargada por el Alcalde Municipal para ejercer sus funciones en virtud del Decreto No. 017 de fecha 04 de marzo de 2016.

Que la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública de acuerdo al artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone *“Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.”;*

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP;

[Firma manuscrita]



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext. 1002 / www.cajica.gov.co/
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA			
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015	Página 2 de 5

Que el 25 de febrero de 2016 se publicaron los avisos de convocatoria de la Licitación en el Portal de Contratación y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá;

Que en el término propuesto, se presentaron observaciones o aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron contestadas mediante documento que se debe publicar por la Entidad junto con este acto en el Portal Colombia Compra Eficiente;

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ;**

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Licitación Pública No. 003 de 2016, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2, Numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co

Jur



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tel 8795356 Ext. 1002 / www.cajica.gov.co / secretanageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/01/2015

Página 3 de 5

Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	11 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	11 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	14 de Marzo de 2016-09:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de Marzo de 2016 hasta las 4:00 pm	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta el 15 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 15 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	28 de Marzo de 2016- 08:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	28 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Hasta el 30 de Marzo de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de Marzo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 04 de Abril de 2016- 05:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com

Handwritten signature



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co / secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co

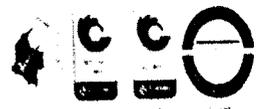
Respuesta a las observaciones a la evaluación	05 de Abril de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	05 de Abril de 2016- 08:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	05 de Abril de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	05 de Abril de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Entrega de garantías	Hasta el 07 de Abril de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	05 de Abril de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2016000415 y 2016000465 del doce (12) y dieciséis(16) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), afectando las cuentas N° 2201010201 SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, N° 22010501 FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLITÉCNICO DE LA SABANA, N° 22160803 FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y FORMACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DEL JUEGO LUDOTECAS, N° 22161102 FORTALECIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, N° 22161603 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, N° 22161601 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA



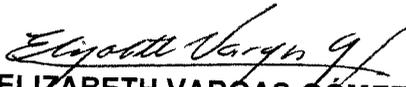
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA		
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015	Página 5 de 5

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, N° 22161401 ATENCIÓN INTEGRAL Y DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR, N° 211020201002 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por LUZ AIDA PEREZ TORRES-Secretaria General (E), JOSE FADUL ROZO-Secretario de Hacienda, LUZ MARINA CARRON NAVARRETE Directora Administrativa y CESAR FRANK RIVERA-Secretario de Desarrollo Social y/o quienes hagan sus veces.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los once (11) días del mes de marzo de 2016.


ELIZABETH VARGAS GÓMEZ
 Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Adriana Gómez-Profesional universitario SGEN/DCC 
 Reviso y Aprobó: Luz Aida Pérez Torres- Secretaria general (E) y Director de contratos y convenios 



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, Marzo doce (12) de dos mil dieciséis (2016), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente resolución en la cartelera oficial por el término de Ley.

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, Marzo doce (12) de dos mil dieciséis (2016), a la una de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial la presente resolución, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

